

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÀ – ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno.

Radicado	2020 – 00096
Demandante	Jairo Antonio Hernández
Demandado	María Ester Rueda Zapata y Otros
Proceso	Declaración de Pertenencia
Asunto	Inadmitir demanda
Interlocutorio	012

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el Despacho que la misma no se ajusta a los lineamientos legales, haciendo necesario que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazarse la demanda, de cumplimiento a lo que a continuación se menciona:

PRIMERO: Aclarará si es una demanda de prescripción Adquisitiva de Dominio Ordinaria o Extraordinaria, toda vez que, en la introducción de la misma, en el hecho N° 4 y en el poder otorgado al apoderado, hacen alusión a ambas.

SEGUNDO: Aportará la información completa de los testigos, conforme al artículo 212 del Código General del Proceso.

TERCERO: Explicará porque en el poder indican a otras personas que no se encuentran mencionadas en la demanda.

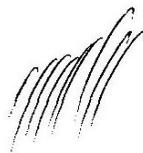
CUARTO: Allegará copia de las siguientes escrituras públicas:

- Escritura Pública 026 del 22 de enero de 2004 de la Notaría Única de Carepa.
- Escritura Pública 710 del 17 de agosto de 2004 de la Notaría única de Carepa.
- Escritura Pública 1121 del 03 de noviembre de 2006 de la Notaría Única de Carepa.
- Escritura pública 2143 del 28 de marzo de 2007 de la Notaría 01 de Medellín

QUINTO: Acercará copia de la Sentencia S/N del 28 de enero de 1999 del Juzgado Tercero de Familia de Medellín.

SEXTO: Arrimará Certificado de libertad y tradición actualizado, toda vez que, con la demanda se aportan 2 de los mismos pero con fechas de expedición diferentes; por tal motivo, este servidor solicitar aportar uno nuevo para efectos de esclarecer la información allí depositada.

NOTIFÍQUESE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **004** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **28** de **enero** de 2021, a las 8 A.M.

CATHERINE BARRIENTOS BENÍTEZ

La Secretaria